

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.08 del 6 de junio de 2014****VERSIÓN: No.0****Página 1 de 7**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 6 de junio de 2014	8:00 a.m.	12:50 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>PARTICIPÓ VÍA SKYPE</u>
Presidenta (e)	Diana Fuentes Arrieta	X	
Delegado de la Ministra de Educación Nacional	Víctor Alejandro Venegas Mendoza		X
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X	
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola	X	
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X	
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X	
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X	
Representante de los Estudiantes	Fredy Baleta Rivera	X	
Representante de los Egresados	Denis Fuentes Vásquez	X	
Rector	Vicente Periñán Petro	X	
Secretaría General	Jeiny Emiliani Ruíz	X	

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRES</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Iván Núñez Orozco	Vicerrector Académico
Luz Adriana Hernández Amín	Docente adscrita al departamento de Enfermería
Katia Lucía Zambrano Ruíz	Docente adscrita al departamento de Fonoaudiología

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento al Representante de los Exrectores
3. Estudio y aprobación del Acta No.06 de 2014.
4. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de abril de 2014.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de abril de 2014.
 - Adiciones y traslados
5. Informe de Rectoría a 15 de mayo de 2014.
6. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de la Especialización en Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Se leyó oficio 700.11.03 recibido el 6 de junio de 2014, suscrito por el Gobernador del Departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente a la abogada Diana Fuentes Arrieta, quien se encuentra desempeñando el cargo de Secretaria de Educación Departamental, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior, a realizarse el 6 de junio de 2014.

Seguidamente, la Presidenta (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior.



La Secretaria General manifestó que además de los soportes de los puntos propuestos en el orden del día leído, se remitió un resumen ejecutivo de la propuesta de creación del programa de Especialización en Discapacidad Comunicativa e Inclusión Social, la cual fue avalada por el Consejo Académico y se propone incluir el tema como punto 7. Los miembros del Consejo Superior decidieron aprobar el orden del día, con la modificación propuesta, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Reconocimiento al Representante de los Exrectores.
3. Estudio y aprobación del Acta No.06 de 2014.
4. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de abril de 2014.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de abril de 2014.
 - Adiciones y traslados.
5. Informe de Rectoría a 15 de mayo de 2014.
6. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de la Especialización en Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.
7. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de la Especialización en Discapacidad Comunicativa e Inclusión Social.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

2. Reconocimiento al Representante de los Exrectores.

La Secretaria General informó que, mediante Resolución de Rectoría No.573 de 2014, se convocó a elecciones para designar el Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior y de acuerdo al escrutinio realizado, por la comisión escrutadora designada para ello, fue elegido el exrector, Gustavo Vergara Arrazola, para un período de dos (2) años.

En consideración a que el artículo 4 del Acuerdo 07 de 2002- Reglamento Interno del Consejo Superior-, establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por el Consejo Superior, se debe proceder de conformidad.

El Representante del Presidente dio la bienvenida al nuevo Representante de los Exrectores y expresó que en su criterio fue acertada la elección del doctor Gustavo Vergara Arrázola. Por ello, considera que se le debe acoger para que continúe trabajando al servicio de la Universidad, lo que ha sido una de las cosas favorables y satisfactorias del Consejo Superior, ya que en el mismo no se mueven intereses particulares, sino institucionales, lo que permite que los procesos que se llevan a cabo en la Institución salgan adelante.

Por su parte, el Rector dijo que le complace mucho el reconocimiento del doctor Gustavo Vergara Arrázola, como Representante de los Exrectores, pues sabe que, a pesar de ser una persona muy ocupada por las características de su trabajo, siempre ha estado dispuesto y en muchas ocasiones deja sus actividades para atender el llamado del Consejo Superior, y aportar al momento de la toma de decisiones.

El Representante de los Docentes dio la bienvenida al Representante de los Exrectores, y lo invitó a informar y consultar a quienes representa.

El Representante de los Exrectores expresó su complacencia por seguir siendo parte del Consejo Superior, y agradeció la bienvenida de sus homólogos.

Finalmente, se procedió con el respectivo reconocimiento.



2. Estudio y aprobación del Acta No.06 de 2014.

Acta No.06

Leída el Acta No.06 de 2014, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

3. Informes Financieros:

- **Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de marzo de 2014.**

La Jefe de la División Financiera informó que los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a 30 de abril de 2014 ascendieron a la suma de **\$27.669.410.453**, con un porcentaje de ejecución del **56%**.

Las **Rentas Propias** alcanzaron un monto de **\$3.244.604.482**, con una participación del **12%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y un **43%** de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los **Aportes** ascendieron a **\$11.311.166.326**, con una participación del **41%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos y una ejecución del **40%**, con respecto al valor presupuestado en el rubro. En abril se recibieron los siguientes aportes: **Ordinarios de la Nación**, la suma de **\$1.232.009.089**, del **Departamento** se recibieron **\$138.385.296**, correspondientes a los aportes ordinarios. Por concepto de **Estampilla**, se recibió un aporte de **\$1.122.677.220** y por concepto de **Convenios** se recaudaron **\$864.950.000**, correspondientes al "Proyecto Sincelejo Vive Digital Convenio 0935 -2012- Fiduciaria Bogotá –Alcaldía de Sincelejo".

Los **Recursos de Capital** ascendieron en total a **\$13.133.639.645**. Se recaudaron **\$434.504.246**, de los cuales **\$400.000.000**, correspondían a Transferencias por Cobrar del Departamento (Acuerdo de pago- Ley 550), **\$6.742.540** corresponden a **Cuentas por Cobrar de Servicios Educativos**, y **\$27.761.706** a **Rendimientos Financieros**, de los cuales **\$18.149.903,72** se generaron en cuentas donde se manejan **Recursos Propios**, **\$6.099.707,05** en cuentas de **Estampilla**, **\$226.201,52** en la cuenta del proyecto de Seguridad Alimentaria y **\$3.285.894** en la cuenta del CREE.

Posteriormente, la Jefe de la División Financiera presentó el informe de **Egresos Totales**, dijo que los mismos ascendieron a **\$18.691.535.759**, lo que representa un **53,75%** de lo presupuestado. De dicho monto se han causado a la fecha **\$10.047.482.393** y se han pagado **\$9.617.157.725 (95,72%)**.

Los **Servicios Personales** fueron del orden de **\$9.218.491.772** representando el **49%** del total de los Egresos, lo que corresponde al **39,85%** de lo presupuestado en ese rubro, se han causado a la fecha **\$5.272.951.915** y se han pagado **\$5.218.356.820 (98,96%)**.

Los **Gastos Generales** ascendieron a **\$2.782.933.650**, con un **45,51%** de ejecución, valor éste que representa el **15%** del total de los egresos, se han causado a la fecha **\$1.289.416.721** y se han pagado **\$1.148.942.532 (89,11%)**.

Las **Transferencias** ascendieron a **\$1.156.674.261** con una ejecución del **30,51%**, se han causado a la fecha **\$1.143.604.807** y se han pagado **\$1.088.870.487 (95,21%)**.

La ejecución por concepto de **Convenios** ascendió a **\$2.145.979.803** correspondiente al **32,77%**, se han causado a la fecha **\$632.748.924** y se han pagado **\$499.172.018(78,89%)**.

Los Egresos por concepto de **Inversión** ascendieron a **\$3.387.456.273**, lo que corresponde al **34,94%** de lo presupuestado en el rubro, representando el **18%** del total de los egresos a la fecha de corte, se han causado a la fecha **\$1.708.760.026** y se han pagado **\$1.661.815.868. (97,25%)**.

CUADROS COMPARATIVOS:

Seguidamente, la Jefe de la División Financiera expresó que al comparar los valores de los ingresos recaudados a 30 de abril durante los años 2013 y 2014, se puede observar que el total de ingresos ejecutados tuvo una variación del **57,96%**, pasaron de ejecutarse **\$17.516.831.082** en 2013, a ejecutarse **\$27.669.410.453** en 2014, es decir, **\$10.152.579.371**, más en 2014.



Los **Ingresos Propios** presentan una variación del **32,58%** del 2014 con respecto al 2013, pasaron de recaudarse **\$2.432.212.364** en 2013 a recaudarse **\$3.224.604.482** en 2014, lo que corresponde a **\$792.392.118**, más en 2014.

Los **Aportes** presentan en general una variación del **74,08%**. Los **Aportes** por concepto de **Estampilla** y **Convenios** han sido mayores en 2014 que en 2013. Igualmente, los **Recursos de Capital** presentan una variación del **52,95%** donde tiene mayor incidencia los recursos del balance.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se aprecia una variación del **26,14%** del 2014 con respecto al 2013, pasaron de ejecutarse **\$14.817.754.825** en 2013 a una ejecución de **\$18.691.535.759** en 2014. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, las variaciones más significativas siguen siendo las presentadas en la ejecución de los Recursos de Convenios e Inversión, con una variación del **98,08%** y **27,14%**, respectivamente. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior dio por recibido el informe presentado.

- **Informe de Tesorería a corte 30 de abril de 2014.**

La Jefe de la División Financiera afirmó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 30 de abril de 2014, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$8.438.025.925,75	47,0%
CONVENIOS	\$2.916.049.479,83	16,3 %
INVERSIÓN	\$3.468.986.134,53	19,4%
CREE	\$3.103.247.343,00	17,3%
TOTAL BANCOS	\$17.926.308.883,11	100%

Comentó que la nómina del mes marzo tuvo un valor de **\$1.378.847.928** y fue cancelada el día 30 de abril de 2014, y las Cuentas por Pagar a la fecha de corte ascendían a **\$282.624.849**. Se adjunta informe. **(Anexo 2)**. Luego del análisis del informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió la **Resolución No.582 del 23 de abril de 2014**, por medio de la cual se hace un traslado presupuestal. Se adjunta Resolución. **(Anexo 3)**. El Consejo Superior, luego de analizar el informe presentado, lo dio por recibido.

4. Informe de Rectoría a 15 de mayo de 2014.

El Rector presentó el informe de su gestión administrativa a abril de 2014, de la siguiente manera:

ASPECTOS ACADÉMICOS.

Socializó el informe presentado por las Facultades de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, y Ciencias Agropecuarias.

Posteriormente, continuó con la presentación del informe, indicando los siguientes aspectos administrativos:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

- Dio a conocer las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario en los programas de deportes, desarrollo humano, cultura, salud y egresados. Informó también sobre las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, la División de Biblioteca e Información Científica y la ejecución de los Convenios y Contratos.
- Aseguramiento de la Calidad. Comentó que se recibió la renovación del registro calificado del



programa de Fonoaudiología por 7 años, y que se está en espera de la solicitud de renovación del registro del programa de Medicina. Aprovechó para aclarar que el proceso de solicitud de renovación de registro calificado lo adelantan los directivos académicos de la Universidad, y la decisión de su renovación o no, es competencia del Ministerio de Educación Nacional, quien con base en los informes que presentan los pares que envían a las universidades para verificar las condiciones de un programa se pronuncia. Decisión que se toma, sin que ningún político influya en ello, como se mal informó a la comunidad estudiantil durante el reciente proceso de elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, que se llevó a cabo en la Institución. El Representante de la Ministra de Educación Nacional corroboró la información dada por el Rector, en el sentido de que el tema de registros calificados se lleva a cabo por etapas y después de éstas se hace un pronunciamiento al respecto, sin que medie la manipulación de ninguna persona, ni siquiera, enfatizó, los funcionarios de dicho Ministerio tienen la potestad para incidir en una decisión sobre ese particular.

Por otra parte, el Rector informó que a raíz de la renovación del registro calificado del programa de Fonoaudiología, el Ministerio de Salud emitió un concepto técnico sobre la relación docencia- servicio, y en el caso de Clínica Santa Isabel y del Hospital Universitario de Sincelejo, éste fue negativo, luego no se les dio el aval para sitios de prácticas. Lo anterior, según el informe por deficiencias en infraestructura técnica, logística, investigativa, lo cual argumentó, es preocupante para la Universidad, pues debe conseguir otros sitios de práctica. El Consejo Superior recomendó a la Administración revisar el tema, analizando posibles sitios de práctica, número de admitidos en el programa, entre otros.

- Pago de la prima de servicios a los funcionarios administrativos. Comentó el Rector que en la reunión del SUE planteó que la Universidad de Sucre recibió una circular de la Contraloría Departamental frente al tema y se enteró que ninguna de las otras universidades había sido notificada en ese sentido por las respectivas contralorías, pues los rectores manifestaron su desconocimiento al respecto, con excepción del Rector de la Universidad del Quindío, quien contó que se enteró del tema y para curarse en salud se dirigió a la Procuraduría Delegada respectiva con quien suscribió un documento, en dónde consta que ese órgano apoyaba el pago de la prima de servicios a los funcionarios administrativos de la Universidad del Quindío. A raíz de ello, se decidió solicitarle un concepto a la Procuraduría, y se está en espera del mismo. Finalmente, recordó que a la Contraloría se le había solicitado también un concepto, pero ésta respondió verbalmente que por escrito no pueden pronunciarse. Al respecto, el Representante del Sector Productivo manifestó que si en el país hay una sola contraloría que se pronunció sobre ese tema, y en el resto de las universidades se procedió con el pago, en su criterio, debe pagarse, pues la Universidad tiene las herramientas legales para hacerlo. Posición que fue coadyuvada por el Representante de las Directivas Académicas.

Por su parte, el Representante de los Exrectores consideró que se debe esperar a que llegue el concepto y controvertir jurídicamente el tema, pues hay que tener en cuenta que se recibió una advertencia de la Contraloría. Posición a que se adhirió el Representante del Presidente. Se adjunta informe. **(Anexo 4)**. El Consejo Superior, luego de analizar el informe presentado, lo dio por recibido, recomendando que los informes enviados por las Facultades se presenten en un único formato.

5. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de la Especialización en Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

Se leyó oficio 200-247/2014 de fecha 23 de mayo de 2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la propuesta de creación del programa de la Especialización en Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo y recomendó su aprobación.

Seguidamente, se invitó a la docente, adscrita al departamento de Enfermería, Luz Adriana Hernández Amín, quien presentó la propuesta socializando los siguientes aspectos: denominación, título que se otorgará, justificación, nivel de estudios, nivel de formación, tipo de jornada, número de créditos y de admitidos, contenidos curriculares, en donde se plantearon las competencias, perfil del aspirante, perfil del egresado, aspectos metodológicos, currículo y modelo pedagógico, proceso evaluativo, plan de estudios, créditos,



investigación, relación con el sector externo y la proyección social en el programa, selección y evaluación de los estudiantes, valor de la matrícula, el cual será de 6 smmlv y estudio financiero. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Superior, luego de analizar la propuesta presentada, decidió aprobar la creación del programa, recomendando darle más peso al liderazgo que debe tener el especialista de éste programa en el perfil ocupacional.

El Representante de la Ministra de Educación Nacional planteo la importancia de crear programas de posgrados en la modalidad de maestrías y doctorados e invitó a la Universidad a trabajar en ello. Al respecto, el Rector manifestó que, efectivamente, esa es una de las metas de la Universidad y no se está desconociendo ese camino, lo que ocurre es que para crear programas de maestrías y doctorados se requiere una mayor infraestructura física y tecnológica, lo que en los programas de especialización se requiere en menor proporción. Además, los programas de especialización son muy solicitados, porque los requiere la Región y su oferta es insuficiente.

7. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de la Especialización en Discapacidad Comunicativa e Inclusión Social.

Se leyó oficio 200-254/2014 de fecha 3 de junio de 2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la propuesta de creación del programa de Especialización en Discapacidad Comunicativa e Inclusión Social y recomendó su aprobación.

Seguidamente, se invitó a la docente adscrita al departamento de Fonoaudiología, Katia Lucía Zambrano Ruíz, quien presentó la propuesta socializando los siguientes aspectos: denominación, título que se otorgará, nivel de estudios, nivel de formación, tipo de jornada, metodología, número de créditos y de admitidos, justificación, contenidos curriculares, organización de las actividades académicas, investigación, relación con el sector externo y la proyección social en el programa de especialización en discapacidad comunicativa e inclusión, selección y evaluación de los estudiantes, valor de la matrícula, la cual será de 6 smmlv, y estudio financiero. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Superior decidió aprobar la creación del programa.

8. Correspondencia.

- Se leyó copia del oficio OF114-30746 MDN-DVGSESDDBDS de fecha 13 de mayo de 2014, dirigido al Rector, suscrito por el Director de Bienestar Sectorial y Salud para el GSED, por medio del cual solicita el apoyo que se le pueda brindar a soldados y policías que han quedado con secuelas de la guerra, y que quieren hacer efectivo, entre otros, el derecho fundamental a la Educación, en sus distintos niveles, para lo cual sería de gran ayuda si a bien tienen, se estudie la posibilidad de realizar una alianza entre las instituciones y el Ministerio de Defensa, para otorgar becas a dicha población. Además, se solicita que estudie la posibilidad de aceptar dentro de la Institución a dicha población, a través de una oportunidad laboral, para rehacer sus vidas y brindarles a sus familias mejor futuro. El Consejo Superior decidió responder que en la Institución financieramente no está en condiciones de asumir los costos de becas como las solicitadas. Razón por la cual, no las tiene contempladas dentro de su reglamentación.
- Se leyó copia de la denuncia presentada por el Rector ante la Fiscalía, donde informa que recibió, a través de su teléfono celular, un mensaje por medio del cual se le hace una amenaza. El Consejo Superior mostró su preocupación y solidaridad por la amenaza hecha al Rector y expresó su rechazo a estas prácticas. De igual manera, apoyó al Rector por las medidas que se tomaron al interior de la Institución en el proceso de elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, pues con éstas se buscaba la transparencia de dicha elección y garantizarle a la comunidad estudiantil su independencia y libertad de expresión.

9. Proposiciones y varios.

- El Representante del Presidente propuso presentar un informe del esquema administrativo de la Emisora de la Universidad de Sucre, infraestructura física, dotación, personas que laboran en ésta, parrilla de programas, entre otros. El Consejo Superior avaló la propuesta presentada y le recomendó a la Administración presentar el informe solicitado en la próxima sesión ordinaria.



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.08 del 6 de junio de 2014

VERSIÓN: No.0

Página 7 de 7

A las 12:20 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Reconocer al Representante de los Exrectores	Secretaria General	6 de junio de 2014
Aprobar el Acta No.06 de 2014.	Secretaria General	6 de junio de 2014
Aprobar la creación del programa de la Especialización en Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.	Secretaria General	6 de junio de 2014
Aprobar la creación del programa de la Especialización en Discapacidad Comunicativa e Inclusión Social.	Secretaria General	6 de junio de 2014

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Presentar un informe del esquema administrativo de la Emisora de la Universidad de Sucre, infraestructura física, dotación, personas que laboran en ésta, parrilla de programas, entre otros.	Administración	16 de junio de 2014	4 de julio de 2014

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Viernes 4 de julio de 2014	8:00 a.m	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTA (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: DIANA FUENTES ARRIETA	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Diana Fuentes Arrieta	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo Superior el día cuatro (4) de julio de 2014.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ